



Instituto de
Desarrollo Urbano

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1409
DEL 19 DE FEBRERO DE 2025

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que el contribuyente que se relaciona a continuación está siendo ejecutado por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

Dentro del proceso fueron proferidos Autos por medio del cual se liquida el valor o crédito derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano

Que fueron enviadas las correspondientes Notificaciones por Correo, pero éstas fueron devueltas por la empresa de correspondencia

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se está notificando por Aviso el Auto por medio del cual se liquida la obligación o crédito por concepto de contribución de valorización, proferidos dentro de los Procesos Administrativos de Cobro Coactivo, procediendo a publicar copia de la parte Resolutiva del Auto que liquida el crédito, así:

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info Línea: 195
FO-DO-08_V14





Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha del Auto de liquidación	Acuerdo de Valorización	RESUELVE
(167492/22) 910451	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE DANIEL FERNANDO SANCHEZ SERRATO	17088946	CL 9 37A 49	AAA0036XNYN	50C-271481	16 DE OCTUBRE 24	Acuerdo 724/2018	<p>PRIMERO: Fijar la liquidación, en la suma de SESENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$ 60,680,581.82) valor que deberán cancelar los contribuyente HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE DANIEL FERNANDO SANCHEZ SERRATO, CARMEN LUCERO VALENCIA RODRIGUEZ, MICHEL ALJURE ARCE, HERNANDO FUENTES DIAZ, MARIA STELLA GONZALEZ DE RIVAS, MARIA CRISTINA DEL PILAR CAMARGO ROJAS, EDUARDO ALFREDO GRANADOS MEDINA, MARTIN DE LA CRUZ ARIAS, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JUDITH VILLARREAL VALDERRAMA, LUIS FACUNDO GONZALEZ MONCALEANO, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROBERTO GUDIÑO TORO, JOHN JAIRO CADENA GALVIS o actual propietario o poseedor del inmueble con Folio de Matrícula 50C-271481, ubicado en CL 9 37A 49 con Chip AAA0036XNYN, por concepto de valorización autorizada por el Acuerdo 724 de 2018.</p> <p>SEGUNDO: Ordenar la aplicación de los títulos de Depósito Judicial 400100009127118 y 400100009129658 del 5 de diciembre de 2023 y el 400100009133805 del 7 de diciembre de 2023 proveniente del BANCO BANCÓLOBIA, como abono al pago de la obligación dentro del proceso de cobro coactivo 167492/2022- expediente 910451, a fecha de constitución de título.</p> <p>TERCERO: Una vez aplicado los títulos anteriormente mencionados realizar la aplicación del título 400100009340073 de fecha 29 de mayo de 2024 proveniente del BANCO GNB SUDAMERIS.</p> <p>CUARTO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días, para que formule las objeciones que considere pertinentes.</p> <p>QUINTO: Contra este auto no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 833- 1 del ETN.</p> <p>Dada en Bogotá D.C., en Octubre 16 de 2024.</p> <p style="text-align: center;">NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE</p> <p style="text-align: center;"><i>Jocky</i></p> <p style="text-align: center;">VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES Abogada Ejecutora Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales <small>Firma mecánica generada el 16-10-2024 09:10:17 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 23 de 2023</small></p>
	CARMEN LUCERO VALENCIA RODRIGUEZ	41713052						
	MICHEL ALJURE ARCE	19413049						
	HERNANDO ALFREDO FUENTES DIAZ	19336209						
	MARIA STELLA GONZALEZ DE RIVAS	21161327						
	MARIA CRISTINA DEL PILAR CAMARGO ROJAS	25312458						
	EDUARDO ALFREDO GRANADOS MEDINA	19137505						
	MARTIN DE LA CRUZ ARIAS	79382573						
	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JUDITH VILLARREAL VALDERRAMA	20235916						
	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROBERTO GUDIÑO TORO	13249310						
JOHN JAIRO CADENA GALVIS	88154809							

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V14



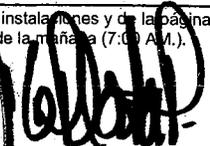


Instituto de
Desarrollo Urbano

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1409
DEL 19 DE FEBRERO DE 2025

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de notificar a los interesados se fija el presente AVISO N° 1409, en lugar público de las instalaciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de un (01) día hábil, hoy 19 de febrero de 2025, a las siete de la mañana (7:00 A.M.).


JUAN GUILLERMO PLATA PLATA

SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija 19 de febrero de 2025, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.)

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA

SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 25 de febrero de 2025.

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA

SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

Se les hace saber que cuentan con tres (3) días para que formulen las objeciones que consideren pertinentes, contados a partir del día siguiente a la fijación de este Aviso.

Revisó: Vicky Alexandra Hernández Cubides - Abogado Revisor – STJEF
Jairo Alexander Cabrera Guzmán - Abogado Revisor – STJEF
Proyectó: Louis Carlos Villarreal Agamez – Abogado Sustanciador – STJEF

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info Línea: 195
FO-DO-08_V14

